



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2008 – 285 – 2.

VISTO:

1. Lo informado y solicitado a Rectoría por la señora Julia Poblete Vinaixa, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de Nota de 23 de septiembre de 2008, relacionado con la sustracción de dineros desde la oficina del señor Nelson Fuentes J., Jefe Administrativo, según se detalla en su Oficio A/55– 2008, de 22 de septiembre de 2008.
2. Que, en consideración a lo expuesto en la citada Nota, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002/095 de 14 de mayo de 2002; Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación los antecedentes señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor Universitario; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 6 de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)**

Resuelto por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (s) de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**